

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de diciembre de 2015

Número 1.226

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 14 de diciembre de 2015

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2015.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**
Página..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en doce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001150, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si “se ha realizado una previsión de la merma de ingresos en concepto de Tasa por Estacionamiento de Vehículos, en los supuestos de establecimiento de restricciones de uso” de los mismos por episodios de alta contaminación.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Vicent García.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001151, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de**

- Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, “respecto a los acuerdos adoptados en el Pleno celebrado el pasado 30 de septiembre, relativos a la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral 2013/2016 y la solicitud de realización de ponencias parciales de valores”, “cuáles han sido las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de cumplir con dichos acuerdos, hasta la fecha”.**
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8001152, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la comparecencia del Director General de Hacienda, en la sesión extraordinaria de esta Comisión, en la que “manifestó que se habían reservado cantidades para formalizar contrato con la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de la auditoría de la deuda”, si “podría decirnos cuáles son las labores que podría llegar a realizar esta institución”.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001167, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el proyecto de inversión 2016/000291 Edificio Plaza de Legazpi, 7. Rehabilitación para Servicios Administrativos, incluido en el proyecto de Presupuestos para 2016, si, “además de concretar el uso administrativo, está en los planes del gobierno utilizar el citado inmueble para otras actividades”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001171, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la cuantía de las deudas de otras Administraciones Públicas con el Ayuntamiento de Madrid, reflejadas en la Memoria de la Agencia Tributaria del año 2014, si puede informar de “la cuantía y desglose de esas deudas en la actualidad, así como sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para cobrar las mismas”.**
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8001181, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarcar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué incluye el proyecto de Presupuestos 2016 una partida en el programa de Política Financiera (934.01) que consigna 100.000 euros para ‘Trabajos realizados por Universidades Públicas’ ”.**
Página..... 10 y 16
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8001182, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer la “política a seguir por el Ayuntamiento de Madrid en los procesos de municipalización de servicios, costes del proceso y financiación del mismo”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8001183, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer la “política a seguir por el Ayuntamiento de Madrid para minimizar el impacto sobre las familias en los casos de embargo de viviendas o locales por impago de impuestos municipales”.**
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8001191, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y**

Hacienda, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el grado de implantación del sistema “+TIL”, contratado por la Agencia Tributaria para mejorar sus sistemas informáticos.

Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Pérez Sánchez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 21
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, y el Sr. Presidente.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Página..... 21

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Economía y Hacienda.

Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto empezamos la comisión, y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2015.

El Presidente: Muy bien. Pasamos al turno de votaciones.

¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Gracias.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos números 2 y 3 del orden del día. En el punto 2, advirtiendo que aquí se ha detectado por los servicios una serie de pequeñas erratas que se han comunicado a los portavoces en Junta de Portavoces, y por tanto la propuesta se someterá a votación con la corrección de esas erratas detectadas.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, al turno de debate sobre estos puntos.

Tiene la palabra por parte del Grupo Ciudadanos, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nada que añadir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Había primero una presentación del grupo...

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del área de gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Una breve exposición de las modificaciones de los acuerdos plenarios referentes a precios públicos que traemos a someter a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda. Concretamente entendemos, bueno, estamos claramente satisfechos de poder traer esta modificación de los precios públicos que suponen una considerable reducción de los mismos en cuanto a prestación de precios públicos, pues, por ejemplo en el acceso a las piscinas municipales en la época de verano. Para que se hagan una idea los presentes, la reducción media en cuanto a ese servicio será superior al 26 %, también el alquiler de pistas polideportivas que bajarán casi un 60 % o la participación en los juegos deportivos municipales que sufrirán, o sea, se beneficiarán los usuarios de una reducción del 40 %. Estamos hablando de algo muy sustancial y que, bueno, pues esperamos cuente con la aprobación de todos los grupos municipales.

Además de ello, pues se establecen algunos elementos adicionales, como extender la categoría de joven hasta la edad de 25 años; el concejal del área intentó que llegáramos a los 45 años para que me afectara a mí, pero no fue posible. Entendemos que recoge una mayor —el que se haga hasta los 25 años— una mayor conciencia de la realidad actual de la sociedad del Estado español, y en concreto de la madrileña.

También luego se establecen determinadas categorías a efectos de futuras posibles rebajas de precio en cuestiones relacionadas con determinados elementos de exclusión social. Luego también se establecen ampliación de las ventajas que tenían las personas en situación de desempleo, que tenían por ejemplo acceso a las instalaciones deportivas con un descuento en un horario determinado, y lo que se hace es eliminar la restricción de horario. En todo caso estamos ante una modificación muy sustancial y muy beneficiosa para ciudadanos y ciudadanas madrileñas.

El Presidente: Muchas gracias. Pasamos a la votación de estos dos puntos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Disculpe, se me olvidaba una cosa. No he hecho referencia también al elemento de las ventajas de los viveros de empresas, la participación en viveros de empresas, que también, como saben ustedes, tiene una gran variación porque se reduce el precio de 10,53 euros m² a 7,15 durante los doce primeros meses. Evidentemente es una bajada considerable, y a partir de los doce meses, la reducción es prácticamente del 10 %: de 10,53 a 9,53.

Está claro que también supone una medida que va a fomentar la participación de los emprendedores en los viveros de empresas.

El Presidente: No voy a pedir la palabra a un grupo para intervenciones, por tanto, pregunto a todos los grupos si quieren intervenir.

Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Nada que añadir.

El Presidente: Por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Simplemente voy a matizar yo unas cosas y otras mi compañera Carlota.

En cuanto a los precios públicos derivados de centros deportivos y casa de baños, estamos totalmente de acuerdo, es una medida que llevamos años luchando por ella y por eso nos parece muy apropiada. Por una parte, la generalización del deporte y todo lo que supone de cultura genera beneficios que son indudables sobre la salud del que los practica y también genera lo que se llaman efectos externos, economías de escala en terceras personas, en la medida que genera una colectividad, una sociedad, en la cual esos ciudadanos están más sanos y tienen un espíritu más positivo hacia la sociedad.

Por otra parte, incluso públicamente, los entes públicos nos ahorramos un dinero en cuanto a la asistencia sanitaria derivada de estas personas que será siempre menor en la medida que tengan mejor salud, con lo cual nos parece una medida positiva en la medida que implica una bajada de las tasas.

Simplemente también añadir que, en cuanto a la expresión social, nos parece positivo que se esté igualando a aquellas personas que tienen un perfil de menores ingresos y que puedan acceder a estas prestaciones que de otra forma no podrían. Y simplemente pedir al Equipo de Gobierno que, en sucesivas enmiendas, incorpore los criterios de capacidad económica para auxiliar a las familias con menores rentas. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Nada que añadir.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí, muchas gracias al concejal del área y felicitar tanto a él como al equipo de la Agencia Tributaria por el estudio que han hecho, que posibilita esta bajada de precios en dos ámbitos que son: el ámbito deportivo y casas de baños y el ámbito de viveros de empresas, así como la adaptación del lenguaje que es mucho más adecuado en la propuesta que nos hacen.

Anuncio el voto favorable en ambos puntos por parte del Grupo Popular, y simplemente comentar que en el informe de la Agencia Tributaria de Madrid se establece que se pueden reducir estos precios puesto que el abaratamiento de estos precios va a suponer un mayor uso de las instalaciones, va a haber un mayor acceso, con lo cual no se produce una merma en los ingresos del Ayuntamiento, lo cual es positivo.

Por mi parte nada más. Felicitar por el trabajo técnico que se ha hecho y por la propuesta que nos presenta el Grupo de Gobierno que vamos a apoyar desde el Grupo Popular.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias.

Ya sabía yo que no nos íbamos a poner de acuerdo incluso en esto, José Luis. Sí hay una merma de ingresos, sí os tengo que decir que hemos querido ser conservadores estrictamente en el ámbito de la previsión de ingresos, y aunque lo lógico es pensar que haya un mayor uso de las instalaciones, que eso lleve aparejado el que no se produzca la disminución de ingresos, este Grupo Municipal Ahora Madrid va a presentar una modificación, una enmienda que va a permitir sufragar los 2.670.000 euros, que es lo que estimamos que va a repercutir en los ingresos del Ayuntamiento de Madrid estas medidas. O sea, si van a tener coste en presupuestos. Esperemos que, realmente, luego en la liquidación de los mismos no sea así.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de estos dos puntos. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Pues, por tanto, queda aprobada esta propuesta y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 4.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, previa corrección de las erratas detectadas en el Anexo de precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños: en el epígrafe Dos, último párrafo, el punto final debería ir detrás de los corchetes, por mantener coherencia con lo que se ha hecho en el resto de epígrafes; en el epígrafe Tres, 10) a. La palabra "Infantil" debería ir en minúscula; en el epígrafe Tres, 34) en el último párrafo sobran el cierre de las comillas (") ya que no se han abierto con anterioridad; en el epígrafe Tres, 35) f. la palabra "Abonados" debería ir en minúscula; y, en el 35 g) que hace referencia a las reducciones por categoría de edad, la palabra "Infantil", después de los dos puntos debe ir en minúscula; en el epígrafe Tres, 38) a. la palabra "Abonados" debería ir en minúscula; en el epígrafe Tres, 39) cuarto apartado, donde dice: "... Abono Deporte Madrid familiar..." la palabra "familiar" debería ir en mayúscula; en el epígrafe Tres, 41) en el enunciado falta el punto final; en el epígrafe Cinco, en el último párrafo del texto, sobra el punto que va antes de los corchetes, incorporándose al expediente la diligencia con la documentación corregida en los términos mencionados, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), y 1 abstención del

Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 y 6 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a dar por leídos los puntos números 4, 5 y 6 del orden del día, que se someten directamente a votación.

El Presidente: ¿Votación por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Equipo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobados, por tanto, los puntos 4, 5 y 6.

Pasamos al turno de preguntas.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 6 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en doce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 5 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001150, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si “se ha realizado una previsión de la merma de ingresos en concepto de Tasa por Estacionamiento de Vehículos, en los supuestos de establecimiento de restricciones de uso” de los mismos por episodios de alta contaminación.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

En relación a la pregunta realizada por don Miguel Ángel Redondo, bueno, estimábamos que este tipo de valoración la debiera realizar la

Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, que es el gestor de la tasa y quien no teníamos ningún problema en que lo haga en el marco de la comisión correspondiente, pero, en todo caso, si decirle que hemos realizado la correspondiente consulta y, con respecto a la estimación formulada en el proyecto de presupuestos del año que viene, me refiero al año que viene, si podemos estimar, no hemos tenido en cuenta episodios puntuales de contaminación elevada que dé lugar a este tipo de merma de ingresos pero, en todo caso, lo extremadamente cautas que son las previsiones de ingresos en este sentido, incluso comparadas con la ejecución real de 2015, nos hace ser en ese sentido optimistas a la hora de que se estén contemplando realmente los ingresos que deben computarse en la gestión de esta tasa.

En principio, los datos, si la pregunta, que era en ese sentido un poco confusa o yo por lo menos no lo entendí así, se refiere al ejercicio actual, evidentemente en los datos del presupuesto 2015 parece que no se tuvieron en cuenta ese tipo de episodios pero, aún así, la ejecución de los datos hasta el mes de octubre en los que no se había sufrido ese tipo de episodios, bueno, pues no revelaban ningún tipo de control específico de días en los que no se recaudara.

Entonces, bueno, en este caso, estamos hablando de situaciones excepcionales, que esperemos que lo sigan siendo y que, en todo caso, no suponen una cantidad sustancial.

¿No sé si queráis hacer alguna cuestión adicional?

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Soy José María Vicent, el secretario general técnico del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Por añadir algo a lo dicho ya por el delegado, más o menos se estima que la media es de unos 320.000 euros los ingresos del SER, aunque bien es cierto que depende unos días y otros; en el mes de agosto los ingresos están en torno a los 250.000 euros y, por ejemplo, la primera semana de mayo o la semana de Navidades, los ingresos están en torno a los 400.000 euros. Podemos señalar que el episodio que hubo el 13 de noviembre, era un viernes y, comparando ese viernes con el del año anterior, hubo una merma de ingresos de unos 350.000 euros.

Respecto a los episodios que ha habido el 4 y 5 de diciembre, hasta el día 15, o sea, hasta mañana no se hace la liquidación, con lo cual en estos momentos no tenemos datos precisos, pero estará también en torno a los 350.000 euros. Y, luego, cabe señalar también que el sábado posterior al viernes 13 de noviembre, hubo, aunque no estaba restringido el aparcamiento, hubo también una bajada en los ingresos de en torno al 20 %, muy posiblemente un efecto recuerdo de las medidas adoptadas el día de antes, pues facilitaron el que los ciudadanos pues utilizaran menos el vehículo privado y tuvieran necesidad de aparcar el sábado.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días, muchas gracias al señor Carlos Sánchez Mato por responder, al igual que al compañero funcionario.

Sí que quería indicar que el importe estimado es de 96 millones de euros, estamos hablando de una media de 300.000 euros diarios. Ustedes disponen de los datos del año pasado, de los episodios de alta contaminación, se puede extrapolar perfectamente, se puede estimar qué días va a haber restricciones de tráfico en función de los últimos años, que disponen de esos datos a través de Medio Ambiente, y en función de eso pueden hacer perfectamente una estimación de los menos ingresos que vamos a tener por los coches que no van a aparcar en la zona SER, creo que es un dato que se puede sacar relativamente fácil, una estimación, estamos hablando.

Después también tienen que tener en cuenta, pues, los gastos, que incluso podrían cobrar más por multas, por los coches que sabemos muchos de ellos que no saben que ese día no hay zona SER o hacen un uso no adecuado de la zona de aparcamiento. También hay menos tráfico, igual que también la gente va a utilizar más el transporte público. Todo eso realmente hay que hacer un presupuesto y hay que estimarlo en condiciones.

Y, simplemente, agradecer su respuesta. Muchas gracias.

(El señor Sánchez Mato solicita intervenir).

El Presidente: Sí, aunque ha consumido su tiempo, le vamos a dar diez, quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No necesito más.

Es que el presupuesto se ha hecho, Miguel Ángel. Si lo hubieras analizado, el correspondiente al ejercicio 2016, verías que son los datos suficientemente cautos y conservadores para recoger no esta contingencia, sino otras que se pudieran producir.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Pero no viene reflejado en el informe de Intervención, Carlos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001151, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, “respecto a los acuerdos adoptados en el Pleno celebrado el pasado 30 de septiembre, relativos a la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral 2013/2016 y la solicitud de realización de ponencias parciales de valores”, “cuáles han sido las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de cumplir con dichos acuerdos, hasta la fecha”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, hace más de dos meses aprobamos de forma unánime la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral, así como que el Consistorio cursara solicitud de realización de ponencias parciales al Catastro.

Estas dos iniciativas tienen como fin alcanzar un objetivo compartido por todos los grupos: corregir deficiencias de distinta naturaleza, como son el absentismo de sus obligaciones de algunos contribuyentes que por descuido no han comunicado los elementos de los que son titulares. El sobreesfuerzo a todas luces injusto que están soportando muchos madrileños ha de hacer frente a unos gravámenes y plusvalías y tasas basado en unos valores catastrales inflados.

En su intervención en el Pleno manifestó que el Consistorio acabará de suscribir con el Catastro la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización. Quisiera que nos dijera ahora qué actuaciones se han desarrollado desde entonces en ejecución de dicho acuerdo, avanzándonos, si fuera posible, las fechas en las que se iniciará y concluirá la actuación, los medios que se dispondrán al efecto de informar a los titulares de los inmuebles incluidos en el procedimiento de regularización de los plazos, y elementos para hacer valer sus intereses.

En relación a la formalización de la solicitud de realización de ponencias de valores parciales en el término de Madrid, igualmente le rogaría que nos dijera la respuesta que el Catastro haya dado a dicha solicitud.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del área de gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mira, con respecto a la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral, tal y

como indiqué en el Pleno correspondiente de finales del mes de septiembre, se había realizado con anterioridad, la semana antes, concretamente el día 29 de septiembre de 2015, la solicitud formal por parte de este delegado, a través de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, y en esa solicitud el Ayuntamiento de Madrid manifestaba a la Dirección General del Catastro su conformidad a ser incluido en la resolución que se apruebe en 2016 relativa al procedimiento de regularización catastral 2013-2016, regulado en la Disposición Adicional Tercera del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, para la incorporación al Catastro y valoración a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles tanto de las construcciones omitidas total o parcialmente, como de las modificaciones en los datos físicos de los inmuebles que sean incorrectos, incompletos, para asegurar la concordancia con la realidad.

Desde ese momento, desde el 29 de septiembre de 2015, se han mantenido diversas reuniones técnicas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Gerencia Regional del Catastro de Madrid y la Dirección General del Catastro, las últimas en concreto los días 25 de noviembre y 1 de diciembre.

Actualmente se están realizando los estudios técnicos previos para determinar el alcance de los trabajos, la fecha de inicio de los mismos y los plazos de las entregas parciales.

En relación con la ponencia de valores, también se ha solicitado a la Gerencia Regional de Madrid el mapa de valores de suelo, actualizado al año 2015, del municipio de Madrid, se está elaborando en estos momentos, y ahí se analizará la relación entre los valores del suelo, de la ponencia de valores vigentes del 2011, y el análisis comparativo con los valores de mercado, y se estudiarán las diferentes alternativas y serán conocidas y traídas a esta comisión para su análisis.

Sí se nos ha adelantado, de manera todavía preliminar, bueno, pues que ese diagnóstico que en este caso Miguel Ángel acaba de manifestar, pues parece que no están tan inflados esos valores catastrales con respecto al mapa que se está elaborando, pero lo vamos a poder ver con detalle en su momento aquí, en esta comisión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, Carlos, por la respuesta.

Simplemente decir que esperemos que sea con la mayor celeridad posible porque muchos madrileños estarán muy agradecidos y conseguiremos un impuesto más equitativo y más justo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente hay unos plazos que son legales, no son tema de velocidad, sino que hay elaborar unos estudios técnicos. Y evidentemente también, incluso por mucho que corriéramos, aunque tuviéramos el mapa en cuestión de ponencia de valores catastrales, los madrileños y madrileñas, incluso en el hipotético caso que se produjera algún tipo de diferencia positiva para el cálculo del tributo del impuesto de bienes inmuebles, hay unos plazos de implantación de esa ponencia de valores catastrales, con lo cual no es un tema de correr, sino de hacerlo bien, y además unos plazos de implantación que evidentemente se respetarán.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a los puntos 9 y 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8001152, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la comparecencia del Director General de Hacienda, en la sesión extraordinaria de esta Comisión, en la que “manifestó que se habían reservado cantidades para formalizar contrato con la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de la auditoría de la deuda”, si “podría decirnos cuáles son las labores que podría llegar a realizar esta institución”.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces y dada la similitud que guardan entre sí, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 9 y 12 del orden del día.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día, que contiene la pregunta n.º n.º 2015/8001181, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarcar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué incluye el proyecto de Presupuestos 2016 una partida en el programa de Política Financiera (934.01) que consigna 100.000 euros para ‘Trabajos realizados por Universidades Públicas’”).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Sí, queríamos añadir a la pregunta si contará con el apoyo de la profesora Bibiana Medialdea, por los de estudios hechos suyos por la universidad, qué equipo tendrá, cuántas personas formarán ese equipo, qué sueldos tendrán, qué retribuciones y también cuándo se creará la comisión de auditoría.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Sánchez Mato. La comparecencia en la Comisión extraordinaria de Economía y Hacienda de sus presupuestos sirvió para aclarar dos cosas entre otras muchas. Por un lado, que ya no se iba a financiar las agencias de *rating* el año que viene y, por otro lado, que se iban a dedicar 100.000 euros a un estudio con la Universidad Complutense. En su momento, cuando se publicaron las primeras noticias sobre la posibilidad de que no prorrogasen los contratos con las agencias de *rating*, se dijo que era para ahorrar costes porque esto salía muy caro.

Poco tiempo después dijo que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid iba a aumentar 168 millones de euros, pero aún así le pareció muy caro dedicar 120.000 euros a los contratos con las agencias de *rating*.

Pero es que después, como acabamos de ver, hemos descubierto que se van a gastar 100.000 euros en un convenio con la Universidad Complutense y que ese convenio se incluye en el Programa Presupuestario de Política Financiera, que es curiosamente el programa donde se consignaban los gastos asociados a las agencias de *rating*.

La Universidad Complutense es una universidad con la que usted tiene estrechos lazos. Ahí obtuvo usted su DEA, ha sido profesor, ha sido miembro del consejo académico asesor de un curso de experto en su Departamento de Economía Aplicada, por tanto se ve que tienes cierta sintonía con la Universidad Complutense. Además, en dicho departamento es profesora Bibiana Medialdea, persona que —se ha publicado— sería la responsable de su famosa Auditoría Ciudadana.

En función de todo ello y sumando mis preguntas a la del señor portavoz de Ciudadanos, me gustaría que nos respondiese a las siguientes preguntas:

Cuál ha sido el proceso por el que se ha tomado la decisión de incluir este convenio de 100.000 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid; qué papel ha desempeñado usted mismo en esta decisión; en qué se van a gastar los 100.000 euros; si se va a contratar a alguien; cómo se van a pagar esos 100.000 euros, es decir, se va a hacer una transferencia o, siguiendo el modelo de la señora alcaldesa, supuestamente se van a sacar

100.000 euros de una cuenta y en metálico se van a ingresar en otra cuenta. ¿Estará involucrado el Departamento de Economía Aplicada I en el convenio previsto? ¿Estará involucrada la señora Medialdea en este convenio? ¿En qué medida? ¿Va a participar la señora Medialdea en la realización de la auditoría ciudadana?

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ya imaginaba yo que era circo, que no les importaba en este caso a los que realizan las preguntas nada de lo que en presupuestos figura. Pero, bueno, si quieren circo, pues yo haré lo posible por contribuir al espectáculo que, en este caso, el señor Manglano me insta a realizar.

Bueno, están relacionando cosas que no tienen absolutamente nada que ver. Es posible que a lo mejor sean incapaces de ver la relación entre la calificación de la deuda y un convenio con una universidad pública de reconocido prestigio. Supongo que no son capaces de verlo, ¿no?

El convenio, ese convenio del que están hablando, no sé de qué convenio me están hablando porque no hay nada suscrito. El Ayuntamiento de Madrid no ha suscrito ningún convenio, ha puesto en una partida presupuestaria la posibilidad de convenios con universidades públicas; que yo recuerde, en la partida presupuestaria no citan ningún nombre, ni la señora Medialdea ni el señor Berzosa ni el señor Andradás, que es el rector. Creo recordar que en la partida presupuestaria no viene nada de eso. Y cuando el convenio, que se pueda llegar a realizar y que ahora explicaré porque sí estamos estudiando un convenio, tenga lugar, entenderé esa pregunta y cualquier otra; lo demás, me parece circo y vergonzoso que se utilice esta comisión para dedicarlo, pues eso, a espectáculo absolutamente innecesario.

Los convenios... claro, están muy interesados en convenios. Mire, todos estos, en letra pequeña, de todas estas hojas, son convenios realizados por el Ayuntamiento de Madrid.

(El señor Sánchez Mato muestra unos documentos).

Ustedes, ustedes, ¿saben cuál es el monto de esos convenios? 22.105.418 euros. Me están preguntando por un convenio que todavía no se ha establecido y que tendría como monto máximo 100.000 euros, según el presupuesto. ¡Viva el circo!

Pero, vamos, que yo no tengo ningún problema en decir que... Además concretamente de universidades públicas también tienen aquí unos cuantos, algunos son hasta divertidos, los facilitaremos luego a la prensa para que vean si

merece la pena que estemos dedicando el tiempo a esto.

Pero, ¿de qué estamos hablando en cuanto a que sí que estamos estudiando una firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, no personas privadas o que trabajen en el mismo, y la Universidad Complutense de Madrid para el establecimiento de líneas de colaboración que, como es un convenio, hay intervención por ambas partes, porque, si no, sería un contrato? Entonces eso sí se está haciendo, pero no solo para el tema de la auditoría sino también, por ejemplo, para el establecimiento y la realización del análisis del impacto de género sobre los presupuestos, cosa que tendríamos que haber realizado hace años y que ustedes no se han dignado a realizar durante los años pasados. Y ese impacto también contamos con la posibilidad de incluirlo dentro del marco de ese convenio. O sea, no estamos hablando de un convenio de 100.000 euros para la auditoría de la deuda; eso no lo pone en ningún sitio en los presupuestos, eso se lo han inventado ustedes y algunas personas de los medios de comunicación. Pero eso no aparece en los presupuestos, lo que aparece es convenio con universidades públicas y un importe máximo que, dependiendo de los productos que se incluyan en ese convenio, pues será más o menos.

Desde luego, la información de ese convenio no esperaré yo a que me pregunten ustedes. En el momento en que se firme, cosa que no han hecho ustedes con todos estos convenios anteriormente, este delegado vendrá aquí y lo contará, y en el Pleno, por supuesto, y en los medios de comunicación, y donde haga falta.

En este convenio evidentemente se tiene en cuenta la capacidad técnica para el estudio de todos estos impactos de políticas públicas y, evidentemente, a usted le puede parecer, señor Manglano, que el que yo haya hecho mi licenciatura en la Facultad de Económicas inhabilita a la Universidad Complutense para realizar un estudio sobre todo esto...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Yo no he dicho eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ...pues así me ha parecido a mí, pero creo que estamos hablando de un centro público, público, que también aquí hay en la lista algunos privados, de reconocidísimo prestigio, y con la colaboración del mismo se van a hacer cosas muy interesantes para la corporación local madrileña.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: Muchas gracias, Carlos, por las explicaciones.

Pero has hablado que en la auditoría de la deuda ibas a contar con la profesora Bibiana Medialdea de la Universidad Complutense; hay 100.000 euros presupuestados y entonces me parece una pregunta lógica y, de hecho, creo que incurriríamos en una irresponsabilidad en no preguntarla. Y si a ello le añadimos que se habló de deuda legítima o ilegítima, creo que estamos obligados a preguntar esto.

Está claro que no solamente iría para eso sino que también se ha hablado de impacto de género y evidentemente la Universidad Complutense de Madrid es una universidad de gran prestigio, y sí que queríamos, ver qué importes irían a cada una de las partidas.

Y respecto... Bueno, el señor Manglano ha hablado de los informes de *rating*. Evidentemente nosotros vamos a hacer una enmienda para que haya un importe dedicado a los informes de *rating*, aunque precisamente sí que has dicho que no era un tema que se estaba tratando aquí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Permítame, señor Sánchez Mato, leerle el *Diario de Sesiones* de la comisión relevante: «el director general de Hacienda, don Pablo Gómez González, a la 251.00. Ese es un contrato que se tiene previsto hacer con la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de la auditoría de la deuda». ¿Quién está haciendo circo aquí, señor Sánchez Mato? Lo dijeron ustedes en su comparecencia, no venga aquí a decirnos que nos lo estamos inventando cuando el director general de Hacienda vino aquí a contarnos que ese convenio, que claro que en la partida no sale que es la Universidad Complutense, pero él en la comparecencia dijo que era para la Universidad Complutense y específicamente para la auditoría de la deuda; o sea que para circo, el que nos está intentando montar usted.

Dicho esto, yo he hecho una serie de preguntas que son muy concretas y le agradecería que me las respondiese. Se las vuelvo a decir: ¿Cuál ha sido el proceso por el que se ha tomado la decisión de incluir este convenio de 100.000 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid? ¿Está involucrado el Departamento de Economía Aplicada I en el convenio previsto? ¿Está involucrada la señora Medialdea? Agradecería que me lo respondiese.

Y al hilo de esto, ya que estamos hablando de los presupuestos, me gustaría también hacerle alguna otra pregunta.

Por un lado, ¿por qué se ha retrasado la fecha del Pleno del presupuesto al 23 de diciembre? Inicialmente iba a ser el 18 de diciembre y ahora va

a ser el 23 de diciembre. ¿Tiene algo que ver el hecho de que haya elecciones de por medio? ¿Se lo ha pedido a usted el PSOE que se retrase para no tener que hacerse una foto con ustedes antes de las elecciones?

Y por último, a la luz de las informaciones publicadas en fechas recientes, algunas de las cuales dan a entender que ha sido el gobierno actual el que ha reducido un 19 % la deuda municipal, me gustaría resaltar que, de los 1.324 millones de euros en los que se redujo la deuda del Ayuntamiento de Madrid entre septiembre de 2014 y septiembre de 2015, solo 53 millones se amortizaron en el tercer trimestre de 2015; es decir, el gobierno actual solo es responsable del 4 % del total de dicha reducción de la deuda, espero que no caigan en la tentación de ponerse medallas que no les corresponden.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me he perdido, porque no sé cuántas cosas ha comentado. No sé... ha hablado de unas fotos, de unos presupuestos y de un convenio que todavía no está formalizado. Señor Manglano, por favor, un poco de seriedad. Reitero que hace falta un poquito de seriedad.

¿Qué proceso ha seguido el convenio? ¿Estoy implicado yo en la formalización del convenio? Sí, como de todas las cosas cuya responsabilidad recae en mi persona por el hecho de dirigir un área como la de Economía y Hacienda. Evidentemente, claro, ese convenio y otras muchísimas cosas, como los presupuestos a los que ha hecho mención.

¿Está implicado el Departamento de Economía Aplicada I, Internacional y Desarrollo? Pues en el borrador de convenio, que ahora mismo estamos estudiando con la Universidad Complutense, no, no está implicado.

¿Está implicada la profesora, prestigiosísima, Bibiana Medialdea? Pues no aparece en ningún punto por aquí, porque no es la dueña de la Universidad Complutense. Es que es absurdo; o sea, es un planteamiento absolutamente absurdo el que usted pregunta. Pero claro, ha pasado de eso a decir que en la comisión extraordinaria de presupuestos el director general de Hacienda, ante una pregunta concreta relacionada con ese tema, dijo que ese convenio iba a tener que ver con la auditoría de la deuda. Y digo: pero no solo, que es lo que he dicho. Lo que yo he dicho no es que no tuviera que ver con la auditoría de la deuda, que por supuesto que sí, he dicho que no solo, que no solo, que incluye más cosas, muchas más cosas, además de un beneficio bastante apreciable tanto para esta corporación local como para la Universidad Complutense de Madrid.

Entonces, bueno, pues yo creo que están explicadas todas las cosas. Pero lo que queda, sobre todo, fundamentalmente, para poder explicar más, es que el convenio si finalmente se firma, pues lo traigamos aquí y vean ustedes todas las dudas que les puedan surgir a la firma de ese convenio. Están ustedes haciendo fuegos artificiales de algo que no tiene ningún sentido que puedan estar haciendo porque, ya digo, es que todavía ni siquiera está firmado. Hay un borrador, un borrador que estamos trabajando, la parte jurídica del Área de Economía y Hacienda y la parte jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, y ninguna de esas cosas, que yo tendría por qué contarles aquí en esta Comisión de Economía y Hacienda, me produce ningún tipo de rubor enseñarla. Ninguna, ninguna. Cosa que no ha ocurrido con toda la serie de convenios que no han pasado por Comisión de Economía y Hacienda ni por ninguna otra comisión en los años pasados. Y espero que esa misma transparencia de la que nosotros hacemos gala, la hagan ustedes, si algún día —esperemos que nunca— vuelvan a gobernar esta ciudad.

En cuanto al Pleno del 23, a mí me encanta hacerme fotos con los compañeros del Grupo Municipal Socialista, incluso con usted, Percival, que, además, incluso en redes sociales me he ofrecido a tener una relación lo más amigable posible contigo. O sea, no tengo ningún problema en hacerme fotos con la gente.

No sé si el motivo por el cual el Pleno se realiza después de las elecciones generales tiene algo que ver con fotos, yo creo que tiene que ver más con una gestión adecuada de las muchas enmiendas que se van a procesar en estos días. Entonces, pues bueno, pues no tengo ningún problema, si el Grupo Municipal Socialista quiere decir algún tipo de cosa relacionada con esto, no en este foro que no era para hablar de este tema, pues que lo hagan haciendo declaraciones en la salida.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto 10.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Perdón, me tengo que marchar. Simplemente disculparme. Nada más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Había una cosa que no venía a cuento pero es que ha preguntado una cosa relacionada con la deuda el señor Manglano, y simplemente quería dejar claro que en este caso el Equipo de Gobierno en ningún caso ha presumido de datos publicados por el Banco de España, han sido informaciones periodísticas las que han hecho referencia a eso, en ningún caso este Equipo de Gobierno. Pero como no sabía yo por qué iba yo a pensar que a lo mejor sacaban este tema, aquí está la reducción que sí que es atribuible a este Equipo de Gobierno en el

segundo semestre de 2015: a 31 de diciembre, este Equipo de Gobierno habrá reducido 871 millones de euros de deuda, el 15,45 % con respecto al stock de deuda a 30 de junio de 2015; deuda viva consolidada del Ayuntamiento de Madrid medida en términos de protocolo de déficit excesivo.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 10. Ya había consumido su tiempo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001167, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el proyecto de inversión 2016/000291 Edificio Plaza de Legazpi, 7. Rehabilitación para Servicios Administrativos, incluido en el proyecto de Presupuestos para 2016, si, “además de concretar el uso administrativo, está en los planes del gobierno utilizar el citado inmueble para otras actividades”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Doy la pregunta por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues, muchas gracias.

Aunque está la directora general de Patrimonio, me va a permitir que haga yo la respuesta, y si hay algún elemento que me pueda yo dejar, pues, Cristina, seguramente con mucho gusto y mayor solvencia que yo, la podrá completar.

En este caso sí, como bien sabéis, Carlota, tenemos planes desde este Equipo de Gobierno, y he hablado con el resto de grupos municipales y con vosotros expresamente, el utilizar el antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi para otras actividades, además de para servicios para la Administración. Existe una evidente necesidad de, bueno, profundizar en el plan que da lugar a buscar ahorros de alquileres que ahora mismo está soportando el Ayuntamiento de Madrid. En este caso, en concreto, en los presupuestos de 2016 los grupos municipales podrán haber apreciado que hemos reducido casi 12 millones de euros de alquileres, en el ejercicio 2015, de 40 millones, pero eso hay que seguir profundizándolo.

Y uno de los espacios en los que podría perfectamente albergar parte de servicios de

Administración y además que tiene la calificación como tal, es el mercado al que hace referencia. En concreto, la normativa urbanística permite que junto con servicios de Administración se pueda hacer equipamiento público de manera general. A este uso de equipamiento se destinaría entre el 25 y el 30 % de la edificabilidad restante. La implantación del equipamiento está condicionada por una tipología específica del edificio, que tiene protección estructural de nivel 2. La mezcla de usos de servicios de la Administración con otros de índole pública exige un análisis global de las soluciones que se planteen, además de una reflexión profunda de la incidencia que unos servicios tienen en los otros, ¿vale? Pero entendemos que es algo perfectamente posible.

Para poder ver en qué medida podemos actuar de manera adecuada, lo que estamos teniendo es, bueno, reuniones de coordinación entre áreas diferentes que podrían tener su ubicación definitiva allí, y con la Junta Municipal de Arganzuela que ha sido la que ha demandado, en repetidas ocasiones, de manera general el hecho de la necesidad de equipamientos sociales para el distrito.

Entonces, ahora mismo estamos en un proceso de recepción de información por parte de las asociaciones vecinales y de colectivos del distrito e intentaremos que, con un proceso adecuado de participación ciudadana, se establezcan esas necesidades con toda seguridad y la compatibilidad de esas necesidades con las necesidades, valga la redundancia, de la propia Administración.

En los primeros contactos que ha habido de la junta de distrito con los colectivos sociales se plantea que, en torno al menos de unos 2.000 m² para una biblioteca y un centro de mayores y además un espacio multifuncional para el desarrollo de actividades ligadas con asociaciones vecinales, tendrían que tener cabida en ese complejo del que estamos hablando. Entonces, estamos en esa fase en la que la Dirección General de Patrimonio está trabajando en la fase de redacción del proyecto de consolidación de la estructura, que es lo que está presupuestado para el 2016, o sea, diríamos elementos que permitan que se mantenga el espacio, que no se produzcan, diríamos, situaciones peligrosas, por supuesto, y que permitan abordar las obras en el ejercicio siguiente con la magnitud adecuada y habiendo realizado todo este proceso de participación del que estábamos hablando.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Agradezco las explicaciones porque realmente es un espacio que ya hemos comentado varias veces en esta y en otras comisiones y lo que nos preocupa, y es una preocupación que salió el otro día en el Pleno de la junta de distrito con un

acuerdo de todos los grupos, un acuerdo de Pleno para un proceso en el que participáramos todos los agentes implicados, porque es un constante rumor de cuáles van a ser los usos de ese espacio y quiénes se van a beneficiar de ese espacio. Entonces, nos parece muy correcto que en este momento se esté redactando un proyecto, que se estén recopilando las necesidades, pero sí que llamamos la atención a la necesidad de que haya quizás mayor transparencia, y no se me entienda como que no la está habiendo, sino que es mayor transparencia, pues hay desde que va a adjudicarse a determinados colectivos, y no con una amplitud de espectro en todo el movimiento asociativo del distrito de Arganzuela; en cuanto a las dotaciones, pues son rumores de si va a ser una biblioteca, lo del centro de mayores yo es la primera vez que lo oigo porque hay otro al lado, entonces quizás yo llamaría a una mesa o ver cómo lo podemos gestionar de una manera que evite esos rumores, que evite esas suspicacias que está habiendo en torno a un espacio que es de los pocos que quedan de esa magnitud y con esos potenciales no solo en el distrito sino en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, bueno, ya nos ha adelantado que las obras o que todo esto sería ya para el ejercicio 2017, entiendo, porque no hay opción. Para 2016 lo que se plantearía entonces sería el traslado de un área de gobierno, que lo que se ha estado comentando es que sería Urbanismo, Desarrollo Urbano, la que iría. Pero sí que le llamaría la atención a eso, a dar una mayor transparencia y a respetar, por ejemplo, el acuerdo de Pleno de la junta municipal de distrito en el que no solamente participarían algunas, porque están participando solo algunas asociaciones del distrito, movimientos vecinales, sino todas las asociaciones del distrito y también los grupos políticos presentes en la junta.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 11, había consumido ya todo el tiempo en el primer turno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001171, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la cuantía de las deudas de otras Administraciones Públicas con el Ayuntamiento de Madrid, reflejadas en la Memoria de la Agencia Tributaria del año 2014, si puede informar de "la cuantía y desglose de esas deudas en la actualidad, así como sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para cobrar las mismas".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con lo preguntado, decir que ahora mismo, en el momento actual, a fecha actual, en diciembre, mes no cerrado, la deuda que tienen organismos oficiales con el Ayuntamiento de Madrid asciende a 226 millones de euros exactamente. Estamos hablando de una cantidad considerable y que hace falta o es necesario indicar que hay un deudor fundamental, que es la Comunidad de Madrid, que en este caso la cifra pendiente de pago es de 171 millones de euros en el momento actual.

De esa parte, de 171 millones de euros, bueno, pues este delegado fue acusado de faltar a la verdad por la consejera Engracia Hidalgo y, bueno, los datos son palmarios. Hay una sentencia que indica que la tasa de depósitos de vehículos no se puede cobrar desde la fecha, concretamente 2012, que el Tribunal Supremo dictó sentencia firme, pero todas las cantidades hasta esa fecha son firmes y la Comunidad de Madrid las debe pagar y no las ha pagado, estamos hablando de una cantidad considerable de dinero, 120 sobre los 226 millones de euros que en total se nos adeuda al Ayuntamiento de Madrid.

Evidentemente hay procedimientos, hay formas de actuar por parte de los organismos públicos locales, y me imagino que todos ustedes saben que el embargo solo es posible cuando se trata de bienes patrimoniales, no podemos embargar edificios que estén usados como servicios de la Administración, en este caso, por ejemplo, por la comunidad autónoma. Entonces, hay algunas actuaciones con respecto a la comunidad autónoma, hay embargos concretamente de bienes inmuebles por un total de 14 millones de euros, los tenemos embargados, los tenemos trabados y, también, en concreto con la Agencia de la Vivienda de la Comunidad de Madrid por un importe de 12.555.000 euros.

Ahora bien, a este equipo de gobierno lo que le gustaría sería que se restablecieran canales que existían anteriormente para intentar negociar esa deuda y el pago de la misma lo antes posible sin tener que utilizar este tipo de actuaciones coercitivas. Que esta deuda existe, lo decía la señora Botella, y a ella no se la acusó de mentir, pero bueno, de hecho, un titular por ejemplo del 1 de julio del 2014: «Ana Botella reclama ser 161 millones de euros»; o sea, que debe ser que estamos en lo cierto cuando reclamamos este pago. Y bueno, hay comunicaciones dirigidas de forma directa a la Comunidad de Madrid que revelan la

existencia de esa deuda y el reconocimiento por parte de ambas partes de que hay que pagarla.

Entonces, bueno, estamos realizando las actuaciones a las que nos obliga la ley, que es intentar recuperar ese dinero para los madrileños y madrileñas de la capital del Estado y, bueno, pues mantendremos a esta comisión puntualmente informada de los avances.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias al delegado por sus explicaciones.

La verdad es que es sorprendente que en estos momentos en los cuales necesitamos los ingresos públicos para poder afrontar políticas importantes de gasto que redunden en beneficio de los ciudadanos, que los contribuyentes o algunos de los contribuyentes que no cumplen sean precisamente las entidades públicas que deberían dar ejemplo.

En ese sentido, nos parece muy destacable, efectivamente, que sea la Comunidad de Madrid la que más adeude, y que lo lleva haciendo con reiteración pese a que hay sentencias que cogen y que claramente establecen un nuevo sistema a partir del 2012, es decir, decretan que no se pueden exigir los derechos, pero no hablan del pasado, lógicamente las deudas hay que atenderlas. Lo que nos parece también en ese sentido, aparte de también sorprendente, no solamente es que no pague una entidad pública, sino también que no se hayan extremado los procedimientos porque procedimientos hay muchos.

Hay uno, efectivamente, el procedimiento de apremio, porque no es lo mismo inembargabilidad que inapremiabilidad. Pero, por otra parte, también existe un procedimiento al que se recurre habitualmente por otras Administraciones tributarias, que es el procedimiento de compensación; compensación, en primer lugar, si hay algún derecho que tiene a favor por el propio Ayuntamiento, que en ese caso se haría ya de oficio por el propio Ayuntamiento, pero en segundo lugar instar el proceso de compensación ante los órganos correspondientes de la Administración del Estado para embargar las participaciones que estos entes públicos, como la comunidad autónoma, por ejemplo, tienen con cargo a la participación en los tributos del Estado.

Esa es una vía elegante, esa es una vía además que no pasa por el hecho de privarles de inmuebles que aunque sean patrimoniales pues tal vez los dediquen al alquiler, o pueden dedicarlos al alquiler, y es una vía altamente efectiva y presupuestaria.

Por lo tanto, llama la atención que no se haya aplicado esa posibilidad que la normativa contempla.

Y, por otra parte, pues simplemente no me puedo reprimir a afearlos la conducta a esas

entidades que están colaborando con el fraude fiscal e incluso que están haciendo que el prestigio de una institución pública, una comunidad autónoma y la caballerosidad de esas instituciones pues se vea empañada no cumpliendo con su deber de pagar los impuestos, partiendo de la oportunidad de dar ejemplo a la ciudadanía en estos momentos, que debemos pagar las deudas que tenemos y, sobre todo, contribuir a los gastos públicos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8001181, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "por qué incluye el proyecto de Presupuestos 2016 una partida en el programa de Política Financiera (934.01) que consigna 100.000 euros para 'Trabajos realizados por Universidades Públicas'".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8001182, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer la "política a seguir por el Ayuntamiento de Madrid en los procesos de municipalización de servicios, costes del proceso y financiación del mismo".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Va a intervenir Begoña.

El Presidente: Perdón, doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

El programa político con el que se presentó Ahora Madrid a las elecciones recogía como una de las medidas fundamentales de la reforma de la Administración local y una gestión racional, justa, transparente y eficaz la elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de servicios públicos, que debía pasar por una auditoría de los contratos marco integrales y la fijación de una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de servicios municipales para ser prestados de manera directa.

De acuerdo con esto, se está realizando esa valoración; estamos todavía en esa fase preliminar de valoración en la que se están prestando actualmente los servicios públicos municipales, los costes que genera la externalización y la calidad del servicio prestado a los madrileños y madrileñas. Se está constatando, lógicamente, que la gestión indirecta aleja del ámbito municipal el conocimiento, detalle, control y funcionamiento de los servicios públicos; cuando se realiza de manera indirecta la toma de decisiones en relación a los servicios prestados, queda en manos de las empresas contratantes, que deben ajustarse a unos pliegos aprobados inicialmente, con muy pocas posibilidades de modificación, para adaptarse en función de las circunstancias sobrevenidas.

Esa rigidez, esa falta de flexibilidad necesaria en la gestión y prestación de los servicios públicos la estamos pagando muy cara las ciudadanas y ciudadanos madrileños. La municipalización de estos servicios gestionados de forma indirecta no debe generar mayores costes para las arcas municipales. De hecho, la decisión de municipalizar un servicio, según los estudios preliminares que estamos realizando, provoca ahorros inmediatos: en primer lugar, el hecho de no soportar el IVA incluido en las facturaciones de los actuales contratistas, ni tener tampoco que pagar el beneficio empresarial asociado a cualquier contrato. Se supone que estas empresas, que han sido adjudicatarias, ganan dinero con la prestación de los servicios. Si a estos ahorros inmediatos se suma una adecuada y eficiente gestión económica del servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, la municipalización de servicios generará una reducción importante de gastos.

En todo caso, se estará a lo previsto por la normativa aplicable, en relación a la determinación de la forma de gestión de los servicios públicos. El apartado 2 del artículo 85 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local establece que los servicios públicos de la competencia local deben gestionarse «de la forma más sostenible y eficiente» de entre las posibilidades que existan, o la gestión directa o la indirecta. Y, evidentemente, las decisiones de municipalización que se adopten irán soportadas por las correspondientes memorias económicas que justifiquen que, comparando en términos homogéneos en cuanto a la calidad del servicio prestado, las decisiones de municipalización que se vayan proponiendo son las más sostenibles y eficientes, y más baratas, evidentemente, que la gestión indirecta.

La primera decisión, y la única en este momento, adoptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en la línea de municipalización de servicios, ha sido el acuerdo de 12 de noviembre de 2015 donde se establecieron los miembros para una comisión de estudios para realizar el trabajo de ver la viabilidad de la gestión de los servicios funerarios y cementerios de la ciudad de Madrid de manera directa.

Sabéis que, o saben ustedes que la gestión indirecta, bueno, pues viene a tener fin el día 15 de septiembre del 2016, fecha en la que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios llega a su término. En este caso, lo que ha decidido la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid es constituir una sociedad mercantil, cien por cien pública, y que, evidentemente, ya demostramos en esta comisión que tenía una viabilidad económica apreciable y una considerable mejora económica, derivada fundamentalmente del ahorro que supone el no tener que retribuir al socio privado en la enorme cuantía en la que hasta ahora se ha pagado en este caso a Funespaña.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, delegado de Economía y Hacienda. Agradezco su información, pero quiero llamarle la atención sobre un aspecto importante.

Usted ha iniciado su intervención diciendo que en el programa de Ahora Madrid tenían un compromiso con la remunicipalización, y en la idea de la remunicipalización usted ha finalizado su exposición dándonos una información que, efectivamente, se nos dio en la Comisión de Hacienda en relación con la necesidad, o esa es la voluntad que tenían, de remunicipalizar el tema de la funeraria, que efectivamente vence en la fecha que usted ha dicho.

La pregunta, si se fija, no iba en la remunicipalización, que para quienes no lo conozcan es un servicio que con funcionarios y empleados públicos pasa al sector privado, y ahora se pretende volver a recuperar como gestión directa no solo en los términos del artículo, que estoy totalmente de acuerdo, sino de municipalización. Eso es lo que nos preocupa.

Mire usted, están creándose falsas expectativas a trabajadores, y mi grupo va a apoyar todo aquello que sea beneficioso para los servicios públicos de los vecinos de Madrid, que por eso estamos comprometidos con ellos, y ahí nos encontraremos, y va a apoyar mi grupo todo lo que sea más eficaz, es decir, más barato y también de mejor manera prestado.

Pero nosotros somos responsables..., y a mí me consta que ustedes que han sido tan participativos, que incluso esta misma tarde tienen

una jornada en relación con la remunicipalización, la municipalización está generando mucho problema al personal de nuestro Ayuntamiento. Ustedes, como gobierno, en un sitio dicen una cosa y en otros otra.

Yo le pediría al gobierno, y yo se lo dije también a la gerente de la ciudad, y por eso se trae hoy la pregunta, mire, mi grupo lo va a apoyar siempre que se mantengan los límites establecidos, en primer lugar, por las sentencias del Tribunal Supremo en relación con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. En segundo lugar, con el E.B.E.P. en el artículo 55, pero básicamente, en cuanto al límite de la Ley de Presupuestos, de que no se salte los límites la Ley de Presupuestos en cuanto al coste y gasto que pudiera realizar, tampoco se los gasten en cuanto a la accesibilidad al empleo público, que está reconocido en nuestra Constitución. Y tampoco se lo salten ustedes en cuanto a que tienen que conjugar esas actuaciones con lo que los representantes legales de los trabajadores, que son quienes tienen la legitimación, pacten con ustedes, y que yo sepa solo ha habido una mesa. Es decir, que es verdad que ustedes han adoptado ese acuerdo, pero no ha habido más que una mesa en donde dijeron que iban a llevar a cabo, y hay mucha confusión en esos términos.

Entonces, los representantes sindicales son los que tienen que pactar con ustedes el impacto, y valorar el impacto en necesidades, el impacto en personal, el impacto en costes, el cómo lo van a ejecutar, qué decisión van a hacer, y no se pueden crear expectativas a trabajadores que están en empresas de que van a entrar aquí como funcionarios, porque, mire usted, hasta el documento firmado por el máximo sindicato de representación a nivel nacional, que es Comisiones Obreras, ustedes lo conocen muy bien porque estuvieron en Albacete el 15 de septiembre, los objetivos sindicales, y para que no sea que yo voy a interpretar, se lo voy a leer, tiene seis y, de los seis, cuatro coinciden.

El primero es garantizar la defensa de lo público como mejor sistema para el estado del bienestar en aquello que sea, los servicios que comporte más económicos y de mejor manera. Dice, el 4, «máximo respeto y cumplimiento de los criterios constitucionales de acceso al empleo público, igualdad, mérito, capacidad y publicidad», haciéndolos compatibles, lógicamente, con la defensa del mantenimiento del empleo. Pero es que el sexto, y esto ya sí que es una sentencia de reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, dice: «Las medidas adoptadas deben de tener suficiente garantía y seguridad jurídica». Ahora mismo no la hay. Ahora mismo estamos viendo que incluso algunos servicios que son modélicos en la ciudad de Madrid han anunciado puesta en huelga, como es Línea Madrid. Y la seguridad jurídica es que no se debe de crear...

El Presidente: Vaya finalizando

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Finalizo, señor presidente.

No creen un problema laboral donde no le haya en un futuro inmediato ni creen falsas expectativas a los trabajadores y trabajadoras, porque es un problema jurídico, que la normativa así lo entiende, sabe que es difícil, y por eso hay que conjugar lo público con lo privado, y hay que conjugar la defensa del modelo normativo con lo que ustedes quieran. Que haya solo una voz y, como dice el documento y además nuestra doctrina jurisprudencial, quien tiene la legitimación, y ustedes que son tan participativos, que les gusta que participen, convoquen la mesa de empleo, convoquen esa comisión que han tenido y pónganse a analizar qué es lo que se debe de remunicipalizar y, en caso de que se haga, qué impacto va a tener en el futuro, en la economía, en el personal y en el coste de financiación. Ahí nosotros, con los límites legales, no le quepa la menor duda de que todo lo que sea bueno para los trabajadores y madrileños nosotros lo apoyaremos.

El Presidente: Muchas gracias.

Aunque ha consumido su tiempo, pero dado que se ha excedido del tiempo, le voy a dar unos segundos, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Habla de generar expectativas. ¿Dónde? ¿Qué declaración pública hemos hecho haciendo o invitando al incumplimiento de la normativa legal, claramente lesiva, por otra parte, para trabajadores y trabajadoras? Simplemente ocurre que es que hay contratos que finalizan, que finalizan y que hay que ver qué es lo que hace esta corporación a la hora de actuar sobre ellos.

A ustedes, señora Larrainzar, parece que no les ha importado mucho la precariedad laboral que tenían determinados trabajadores que prestan sus servicios en oficinas públicas municipales. A este Equipo de Gobierno sí le importa, no nos da igual que haya trabajo esclavo, si fuera el caso, que no digo que lo sea, en ese tipo de oficinas, porque son dependencias municipales. Entonces, nos importa la calidad del empleo que tenemos dentro de la función pública y también en la periferia de la misma.

Evidentemente, me emociona oírle hablar de sindicalismo de clase en esta comisión y pidiéndonos que hagamos caso a Comisiones Obreras...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Primer sindicato del Ayuntamiento.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tenga por seguro que le vamos a hacer muchísimo caso a

Comisiones Obreras y al resto de sindicatos en la función pública. De hecho, los procesos de remunicipalización, como bien saben estas centrales sindicales, o se hacen de la mano de estas centrales sindicales o seguramente será imposible que se puedan hacer en ningún caso. Entonces, bienvenida, señora Larrainzar, a usted y a su grupo municipal, a esta nueva senda de camino de la mejora de las condiciones laborales del personal que trabaja para el Ayuntamiento de Madrid desde fuera de la función pública y también de la mejora y de la consideración que la mesa de la función pública tiene algo que decir en las políticas municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8001183, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer la “política a seguir por el Ayuntamiento de Madrid para minimizar el impacto sobre las familias en los casos de embargo de viviendas o locales por impago de impuestos municipales”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Un minuto para completar la pregunta.

Agradecer la presencia del concejal. Y decir que, al hilo de una reunión que tuvimos en el consejo rector de la Agencia Tributaria, pregunté a la Agencia Tributaria de qué estábamos hablando en este campo. Una respuesta que he recibido el día 22 de octubre del 2015 me dice que del periodo 1 de julio a 30 de septiembre de 2015 por la Agencia Tributaria de Madrid se han dictado 785 diligencias de embargo de bienes inmuebles por deudas que ascienden a un total de 7.119.102 euros, es decir, una deuda media de los embargos de 9.068 euros.

También en esa respuesta, que agradezco a la Agencia Tributaria, se dice que desde la creación del organismo autónomo Agencia Tributaria de Madrid en enero de 2005, en aquellas ocasiones en las que se había previsto convocar subasta de una vivienda no se llegó a celebrar por haberse abonado la deuda.

Y finaliza también esta carta con alguna información en la que dice que, en el caso de los expedientes cuyo importe de deuda supera los 100.000 euros, en el periodo de referencia, se han dictado 28 diligencias de embargo de bienes inmuebles, de las cuales 14 son viviendas, de ellas solo 4 pertenecen a personas físicas y solo en 1 caso se ha embargado la vivienda donde figura

empadronado el obligado al pago, junto con otros inmuebles, locales, viviendas y terrenos que son propiedad del mismo deudor.

En esta comisión hay espacio para la discusión, pero también para el acuerdo. En numerosas ocasiones le he dicho que en esta área nos podemos encontrar. Nosotros estamos a favor de continuar con una hacienda que sea fuerte con los poderosos, pero sensible, especialmente, con los débiles. Entonces, en este sentido, le preguntamos cuál es la política en esta materia de cara a los próximos meses.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del área de gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer la pregunta y el tono, como siempre, exquisito que utiliza José Luis a la hora de realizarlas.

Bueno, decir que la Agencia Tributaria de Madrid, en uso de las competencias que tiene y con los datos que hemos facilitado ante su petición, evidentemente, sí que realiza embargos y notifica diligencias de embargo, pero intenta la concesión de aplazamientos, fraccionamientos, todo tipo de facilidades de pago; y eso no es una directriz únicamente que se pueda imputar, en la parte positiva que yo tenga, a este delegado sino que era una posición que se mantenía con anterioridad a mi llegada al puesto.

En concreto, de julio a septiembre no se ha realizado ninguna subasta de inmueble de vivienda habitual y en ningún caso hay perspectiva de que vayamos a llegar jamás a ese tipo de situación, entre otras cosas porque desde esta área de Gobierno consideramos que prevalece el derecho constitucional a la vivienda, establecido en el artículo 47, y jamás optaríamos por esa vía para solucionar un problema de impago.

En todo caso, se están estableciendo y se están vinculando las políticas sociales del Área de Equidad con las actuaciones de la Agencia Tributaria para intentar, de alguna manera, buscar salidas compatibles con la necesidad de recuperar ingresos no realizados por parte de contribuyentes y el Área de Política Social que tiene que ver con esa realidad de los débiles, que perfectamente ha explicado José Luis.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí. Muy brevemente.

Simplemente decirle nuestro ofrecimiento, como ya lo hemos comentado en las reuniones de la Agencia Tributaria, para establecer un mecanismo más flexible: pago aplazado, fraccionamiento del pago de la deuda y por supuesto la vinculación, como en algún caso hemos hablado, de bonificaciones a situaciones sociales que la propia agencia y también el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento concluya que es positivo para los ciudadanos. Todo lo que sea bueno para los ciudadanos de Madrid será apoyado por nuestro grupo.

Por mi parte nada más. Gracias por las explicaciones y por la información.

El Presidente: Muchas gracias,

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Reiterar lo dicho anteriormente, que en este camino de buscar soluciones ante realidades sociales sangrantes y dolorosas pues seguramente nos pondremos de acuerdo con el tono que ha manifestado José Luis.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8001191, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el grado de implantación del sistema "+TIL", contratado por la Agencia Tributaria para mejorar sus sistemas informáticos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

El sistema +TIL, como saben ustedes, fue una buena idea, tomada en el 2005, para generar un nuevo programa informático que gestionara de forma integral todos los ingresos del Ayuntamiento de Madrid. En el 2005 se comenzó a trabajar a través del IAM y se licitó a la empresa privada un concurso que fue adjudicado en el 2006 a una UTE formada por tres empresas, liderada por una sociedad que se llamaba y se llama T-Systems, quien lo subcontrató a una sociedad zaragozana Iritec, que hoy en día se llama Hiberus. En ese sentido, esta triada de empresas que formaban la UTE pues realizaron una serie de gestiones, entre el año 2006 y 2009, solicitaron más presupuesto, solicitaron una serie de modificados, solicitaron una

prórroga y, finalmente, en el año 2009 abandonaron el proyecto sin terminarlo. El Ayuntamiento, para tratar de dar término a dichas actuaciones, en el año 2009 lo concedió a Indra Sistemas, quien sorpresivamente volvió a subcontratarlo con Iritec o la nueva Hiberus, que es la misma empresa, y fue prácticamente más de lo mismo.

Ello ha tenido su colofón ya en las elecciones en un acuerdo de 27 de mayo, si no recuerdo mal, publicado en el Boletín Oficial del Estado en junio, en que se vuelve a licitar nuevamente el proyecto por un importe de 9 millones. Inicialmente se pagaron 7 millones a la UTE, posteriormente a Indra se pagaron entre 2 millones y 3 millones, pero sin embargo poco se ha hecho. Por lo tanto las preguntas, que ya las ha comentado el señor secretario, van en el sentido de que, primero, ¿cuánto se pagó a T-Systems? ¿A cambio de qué? ¿Por qué se vuelve a contratar nuevamente a una empresa que ha resultado fallida? ¿Se va a seguir adelante con esta licitación o se ha renunciado por parte del Ayuntamiento esta licitación de 9 millones? ¿Qué se va a hacer con el sistema +TIL o «plusTil», como se escribe? ¿Cuándo se tiene previsto que funcione finalmente? Y si nos puede decir cuál es la mejora que vamos a tener, porque tengo entendido que ya ha entrado en funcionamiento al menos para el impuesto de vehículos de tracción mecánica y también para alguna otra aplicación, como las ejecuciones sustitutorias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En este caso será Fernando quien responda, el responsable del IAM.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, **don Fernando Pérez Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Soy Fernando Pérez, gerente del IAM.

Vamos a ver, el Proyecto +TIL, como muy bien ha dicho, tiene sus orígenes en el año 2005. La idea, desde el punto de vista tecnológico, era buena y necesaria porque necesitaba sustituir al sistema que todavía hoy está dando servicio, que es GIIM, Gestión Integral de Tributos, por dos razones: por tecnología, tecnología que entonces ya se pensaba que era obsoleta y hoy es muy obsoleta; y por características funcionales, porque no está basada la gestión en lo que es una tramitación de expediente y con una tecnología fácilmente utilizable en tema de Internet o Intranet.

Actualmente +TIL tiene varios módulos de carácter horizontal, terminados y funcionando: gestión de expedientes, bases de datos de

contribuyentes, gestión de cobros y domiciliaciones y otros sistemas de base.

Se encuentran implantados en la actualidad y plenamente operativos: la ejecución subsidiaria, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y más recientemente la gestión de tasas, de determinadas tasas, como es el Servicio de Estacionamiento Regulado, mantenimiento de servicios de emergencia, utilización de espacios municipales y alguna otra.

Estaba prevista la implementación de ICIO, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, para comienzos de 2016 y algunas otras tasas urbanísticas asociadas. Eso es lo previsto para 2016.

Se había iniciado en el año 2015 la contratación, la publicación de un concurso para la contratación a partir del 1 de enero de 2016, puesto que el contrato que usted ha mencionado que tenemos en este momento con Indra termina el 31 de diciembre de 2015. Estaba previsto hacer una contratación a cuatro años, comenzando el 1 de enero de 2016.

Por diversas razones se ha decidido anular ese contrato y echarlo para atrás, se ha podido hacer, y de hecho ya no está en marcha, porque la idea es internalizar el desarrollo de +TIL. Normalmente la razón, y así fue, supongo, en el año 2005, la razón de externalización, la razón de contratación de servicios, la razón del soporte externo, es siempre la escasez de recursos propios, y en este caso los recursos propios son empleados públicos capaces de desarrollar y llevar a cabo una aplicación de estas características.

Ahora mismo, y por esa razón de escasez de recursos propios, hay un contrato de mantenimiento y soporte, que es el que he dicho que termina en el año 2015, y uno que es el que desarrollaba ICIO y que está activo hasta que se ponga en marcha.

La idea de tener mayor capacidad de desarrollo en el tema +TIL, la idea de tener más capacidad de actuación, más rapidez en la capacidad de actuación, exige que esté desarrollado con medios propios. Se ha echado para atrás el contrato que había, y la idea es tener recursos suficientes para eso, se ha iniciado una modificación de la RPT, estamos tramitando esa modificación de la RPT para tener suficientes recursos. Se está iniciando la formación de personal para poder tener empleos públicos con la capacidad de poder desarrollarlo, y se ha hecho un contrato para tener cubierto el mantenimiento de +TIL en tanto somos capaces, con medios propios, de hacernos cargo de él.

Probablemente eso suponga algún retraso, pero la idea es terminar, si se puede decir de alguna manera, que se pueda terminar toda la capacidad que debe tener +TIL, es decir, quitar los sistemas actuales y que estaban funcionando de GIIM antes del 2020.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, **don Fernando Pérez Sánchez:** Sí, yo creo que prácticamente eso es lo que hay.

En lo que respecta a temas económicos, el contrato que se tiene previsto tener para el año 2016 es de alrededor de 750.000 euros, y el contrato que estaba previsto tener para cuatro años tenía una media de 2,2 millones de euros al año.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias por sus explicaciones.

Me parece acertado el reconducir los servicios e internalizarlos en la medida, como se hablaba en la anterior pregunta, que la remunicipalización o la municipalización de los servicios es la mejor solución que se debe dar y más en un ámbito como puede ser la informática que gestiona datos que son confidenciales y que deben ser funcionarios quienes los deben custodiar, y por otra parte, en una materia tan compleja como la informática tributaria en que se entrelazan perfectamente conocimientos tributarios con conocimientos ya de ámbito informático y, por tanto, que exigen soluciones personalizadas.

Simplemente reiterar mi preocupación por todo lo que se hizo anteriormente en cuanto a que se hacen unas concesiones con importes multimillonarios, que luego al final dan desarrollos que se utilizan tan solo parcialmente y, finalmente, valorar que la internalización de los servicios, la remunicipalización, pues ha traído una rebaja tan importante como el de un contrato que iba a suponer varios millones al año pues que se baje a 750.000 euros. ¡Enhorabuena en ese sentido!

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasaríamos al apartado ruegos significando que no hay constancia de la presentación de ninguno, por tanto el orden del día estaría completamente sustanciado.

El Presidente: Muchas gracias.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Damos por concluida, por tanto, la comisión. Muchas gracias a todos por su asistencia.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos).